

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 89/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51857, cuyo objeto es Servicio de mantenimiento de maquinaria y camiones para los Centros Logísticos Primarios de Montevideo, Pando, San Jose y Maldonado, que fuera solicitada por ABA;

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 06/02/19;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18 y R 18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>ADJUDICACION:</>

<H>A: OLIVERA RUIZ JONNY - N° Proveedor: 3007600</>, según los precios de su oferta de fecha 27/11/2018, mejora de ofertas de fecha 10/12/18 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<H>Renglón I</> - Matto. preventivo y correctivo maquinaria Centros Logísticos Montevideo y Pando \$ 1.100.000,00

<H>Renglón II</> - Matto. preventivo y correctivo maquinaria Centro Logísticos San José \$ 264.000,00

<H>Renglón III</> - Matto. preventivo y correctivo maquinaria Centro Logísticos de Maldonado \$ 264.000,00

<H>TOTAL.....\$ 1.628.000,00</>
<H>I.V.A. (22%).....\$ 358.160,00</>
<H>-----</>

<H>TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS.....\$ 1.986.160,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes.

<H>PAGO:</> Mediante transferencia electrónica de fondos de acuerdo a lo establecido en el Numeral 28.1.1. de la parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de un año a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones (Parte II), lo que ocurra primero.

<H>GARANTIA TECNICA:</> Los trabajos realizados deberán contar con garantía no menor a 6 meses.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular N°1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 14.02.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL